

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA  
NIT. 813.009.224-3  
ACTAS DE ASAMBLEA  
COD. IAS**

**ACTA No. 01  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025**

Jueves 27 de marzo de 2025

En Neiva, el jueves 27 de marzo de 2025 en el Salón de Gobernadores del Edificio de la Gobernación del Huila, siendo las 8:30 a.m. se reunieron los miembros de la Corporación Incubadora de Empresas de Innovación y Base tecnológica del Huila - INCUBARHUILA, para participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios 2025 previa convocatoria de fecha 10 de marzo de 2025 realizada por William David Zambrano Navarrete, Director Ejecutivo y Representante Legal, radicada en medio físico y enviada por correo electrónico, con el objetivo de desarrollar la agenda de trabajo planteada en el orden del día descrito a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación de la Asamblea
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Aprobación del orden del día
5. Aprobación del Acta No. 01 del 22 de marzo de 2024
6. Elección de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea
7. Informe de Gestión 2024
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
10. Aprobación para realizar la actualización del registro Web de la Corporación ante la DIAN para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.
11. Elección Consejo Directivo
12. Elección del Revisor Fiscal y Asignación de Honorarios
13. Proposiciones y varios

Asistieron los siguientes Miembros de la Corporación:

**MIEMBROS**

<b>JORGE ANDRES GECHER ARTUNDUAGA</b>	Delegado del Gobernador Departamento del Huila
<b>YAMILE AMANDA RICO TORRES</b>	Gerente QUINSA S.A. -
<b>RUBY SAMANDA CHARRY RUIZ</b>	Delegada CEAGRODEX DEL HUILA

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA  
NIT. 813.009.224-3  
ACTAS DE ASAMBLEA  
COD. IAS**

**ANDRES FELIPE RUIZ LOSADA  
JOSE LUIS BARRAGÁN**

Delegado ALCANOS DE COLOMBIA  
Delegado SENA Regional Huila

**INVITADOS**

**Norma Rocío Duque  
Nancy Calceto Salazar  
Darryn calderón Trujillo  
William David Zambrano Navarrete**

Revisora Fiscal Incubarhuila  
Contadora Incubarhuila  
Coordinador de Proyectos Incubarhuila  
Director Ejecutivo Incubarhuila

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Instalación de la Asamblea**

El Dr. William Zambrano director ejecutivo de INCUBARHUILA da la bienvenida a los asistentes y extiende un saludo para todos los presentes agradeciendo su asistencia; informa que la convocatoria se realizó a través de medio físico el día 10 de marzo de 2025 radicándola en cada una de las instituciones.

Cede la palabra al Dr. Jorge Andres Gechem Artunduaga como delegado del señor Gobernador, quien manifiesta: "De parte del señor gobernador quiero transmitir un mensaje y un saludo muy especial para todos y todas las asistentes a esta Asamblea General Ordinaria 2025 de INCUBARHUILA. Para mí es un inmenso honor estar nuevamente acompañándolos y de manera permanente como delegado del señor Gobernador. De parte de la gobernación, todo nuestro compromiso y toda nuestra disposición, para que en conjunto podamos seguir construyendo un Huila Grande, para que trabajemos por impulsar el desarrollo económico de nuestro departamento y sigamos fortaleciéndolo. Estamos muy contentos de que después de varios años INCUBARHUILA volvió a dar números positivos y podamos seguir encausándolo en lo que es su naturaleza y objetivo misional de poder impulsar el emprendimiento, el fortalecimiento del tejido productivo y empresarial de nuestra región".

**2. Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

Se procede a verificar el quórum encontrándose cinco (5) socios hábiles con la asistencia requerida para la Asamblea General Ordinaria, verificando la identidad de los participantes y las respectivas delegaciones con voz y voto para deliberar y tomar decisiones en la reunión. El Dr. Julio Cesar Cabrera Monje presento excusa por incapacidad médica (se adjunta incapacidad a

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA  
NIT. 813.009.224-3  
ACTAS DE ASAMBLEA  
COD. IAS**

la presente acta) y envió Poder absoluto a la Dra. Yamile Amanda Rico Torres para deliberar y tomar decisiones con voz y voto a su nombre (se adjunta poder a la presente acta).

**3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea**

Los miembros de la Asamblea proponen a la Dra. Yamile Amanda Rico Torres gerente de QUINSA como Presidente y al Dr. Jose Luis Barragán delegado SENA como Secretario de esta Asamblea General Ordinaria, siendo sometido a votación y aprobado por unanimidad, aceptando la denominación.

**4. Aprobación del Orden del día**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres da lectura del orden del día. Lo somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

**5. Aprobación del Acta No.01 del 22 de marzo de 2024**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres manifiesta que el acta fue enviada a cada uno de los miembros de la Corporación. Pone a consideración de los miembros asistentes la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad.

**6. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres pone a consideración de los miembros de la Asamblea la elección de la comisión de aprobación del acta de la asamblea; proponen a la Dra. RUBY SAMANDA CHARRY RUIZ delegada de CEAGRODEX y al Dr. ANDRES FELIPE RUIZ LOSADA delegado de ALCANOS DE COLOMBIA, para la comisión de aprobación del acta de la presente Asamblea General Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad, aceptando la denominación.

**7. Informe de Gestión 2024**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres le sede la palabra al director ejecutivo de INCUBARHUILA para que presente su Informe de gestión 2024.

El Director William David Zambrano manifiesta que realizará la presentación de su informe de gestión de acuerdo a los proyectos ejecutados, proyectos en ejecución y la gestión

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA  
NIT. 813.009.224-3  
ACTAS DE ASAMBLEA  
COD. IAS**

administrativa, financiera y Fiscal de la corporación, describiendo su estado y los indicadores más sobresalientes (el informe se adjunta a la presente acta).

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2023**

**Contratante:** INFIHUILA

**Objeto:** Prestación de servicios, para la implementación y puesta en marcha del mecanismo para la creación, crecimiento y desarrollo de las industrias creativas en el departamento del Huila – “MIND”.

**Duración:** 18 meses

**Estado:** En Ejecución

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2023 (Población Diversa)**

**Contratante:** INFIHUILA

**Objeto:** Prestación de servicios, para la implementación y puesta en marcha de la línea de capital semilla para el apoyo inclusivo de unidades de negocios de población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas(LGBTIQ+) del departamento del Huila.

**Duración:** 12 meses

**Estado:** En Ejecución

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 DE 2023 (Población Turismo)**

**Contratante:** INFIHUILA

**Objeto:** Prestación de servicios para la implementación y puesta en marcha de la línea especial de apoyo financiero para la promoción e inclusión financiera y crediticia de unidades productivas del sector turismo del departamento del Huila.

**Duración:** 18 meses

**Estado:** En Ejecución

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DE 2023 (Población Adulto Mayor y/o en Condición de Discapacidad)**

**Contratante:** INFIHUILA

**Objeto:** Prestación de servicios para la implementación y puesta en marcha de la línea de capital semilla para el apoyo inclusivo de unidades de negocios de población adulta mayor y/o en condición de discapacidad del departamento del Huila.

**Duración:** 12 meses

**Estado:** En Ejecución

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 2103 DE 2023**

**Contratante:** Municipio de Neiva – Secretaria de TIC

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA****NIT. 813.009.224-3****ACTAS DE ASAMBLEA****COD. IAS**

**Objeto:** Garantizar los servicios y tecnologías de acceso a internet para las instituciones y sedes educativas beneficiadas del municipio de Neiva (Huila) a través de la instalación, administración, operación, soporte, mantenimiento y puesta en servicio de la conectividad de acuerdo a los criterios técnicos de calidad, niveles de servicio y lineamientos técnicos establecidos en la estrategia de conectividad escolar vigencia 2023 del ministerio de educación nacional

**Duración:** 5 meses y 10 días (160 días)

**Estado:** Terminado y Liquidado

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0844 DE 2024**

**Contratante:** Gobernación del Huila – Secretaria de Educación

**Objeto:** Instalación y prestación del servicio de internet en los establecimientos educativos del departamento del Huila, dentro de la estrategia de conectividad escolar liderada por el ministerio de educación nacional.

**Duración:** 5 meses y 27 días (177 días)

**Estado:** Suspendido

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CVI-004-2024**

**Contratante:** Gobernación del Putumayo – Secretaria de Educación

**Objeto:** Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2024 en el marco del proyecto conectividad escolar conexión total - MEN en el departamento de putumayo.

**Duración:** 6 meses y 5 días (185 días)

**Estado:** Terminado – No Liquidado

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1561 de 2024**

**Contratante:** Gobernación del Cauca – Secretaria de Educación

**Objeto:** El contratista se obliga con el departamento del cauca - Secretaría de Educación y Cultura- a prestar el servicio de conectividad a internet en sedes educativas oficiales ubicadas en los municipios no certificados en educación del departamento del cauca en el marco del proyecto denominado "Implementación de tecnologías de la información y la comunicación para el acceso a internet en los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del departamento del Cauca" y el lineamiento técnico del programa Conexión Total.

**Duración:** 7 meses (210 días)

**Estado:** Terminado – No Liquidado

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 208 de 2024**

**Contratante:** Alcaldía de Pitalito – Secretaria de Educación

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA****NIT. 813.009.224-3****ACTAS DE ASAMBLEA****COD. IAS**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios de conectividad a internet para las sedes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Pitalito, de acuerdo a la estrategia de Conectividad Escolar del MEN.

**Duración:** 8 meses (240 días)

**Estado:** Terminado – No Liquidado

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 305 de 2024**

**Contratante:** Alcaldía de Pitalito

**Objeto:** Prestación del servicio de conexión a internet dedicado para las siguientes sedes: centro administrativo municipal la chapolera, casa municipal, centro de atención a víctimas, oficina corregimiento de la laguna, oficina corregimiento de Guacacallo y oficina corregimiento de Bruselas en el municipio de Pitalito con una velocidad de subida y bajada igual o superior a 200mbps, con reuso (1:1) simétrico.

**Duración:** 6 meses (180 días)

**Estado:** Terminado – No Liquidado

En cuanto a la Gestión Administrativa, Financiera y Fiscal, se realizó una contextualización al Dr. Andrés Felipe Ruiz Losada y a la Dra. Ruby Samanta Charry Ruiz, frente al cobro coactivo de la gobernación del Huila y el respectivo acuerdo de pago suscrito con la tesorería del departamento del Huila, contando con el apoyo del Dr. Camilo Lozano director del Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y del Dr. Jorge Andrés Gechem secretario de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento del Huila.

A 31 de diciembre del 2024, se logró cumplir con el pago de los \$277.840.630 en las 17 cuotas que se establecieron. Afortunadamente el flujo económico de la corporación permitió cumplir con estos pagos, quedando a paz y salvo con el departamento del Huila.

Se realizó gestión ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para el pago del impuesto de Renta del año 2023 solicitando facilidad de pago, la cual se suscribió el 19 de septiembre de 2024 mediante Acta No. 20240653800321, acordando pagar 6 cuotas bimensuales, encontrándonos al día en los pagos.

Se continuo con la gestión ante el Municipio de Neiva para el pago de las facturas pendientes periodo 2023 del Contrato Interadministrativo No. 2103 de 2023, gestión que ha contado con el acompañamiento de los miembros de la corporación. Como resultado, a la fecha de realización de esta asamblea, el municipio de Neiva cancelo el 98,68% (\$401.137.944) de los valores adeudados, quedando pendiente un saldo a cancelar por valor de \$5.364.437.

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA****NIT. 813.009.224-3****ACTAS DE ASAMBLEA****COD. IAS**

La llegada de estos recursos nos ayudó a cumplir con compromisos que se tenía pendiente con nuestro aliado estratégico, entre otros. El saldo pendiente según el Tesorero Municipal estaría programando para el próximo mes de abril de 2025.

Debido al pago realizado por el Municipio de Neiva de más del 98% de lo adeudado, se decidió retirar la solicitud de conciliación extrajudicial, la cual fue admitida el 12 de diciembre de 2024 por la Procuraduría 89 Judicial I para Asuntos Administrativos y programada para el 5 de febrero de 2025.

Fue un año de buenos resultados, gracias al voto de confianza de los entes departamentales como Huila, Putumayo y Cauca y el ente municipal de Pitalito; que nos permitió poder desarrollar nuestras actividades en la ejecución de cada uno de los contratos suscritos.

Estamos gestionando nuevos proyectos, gracias al acompañamiento y apoyo total del gobierno departamental desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo en cabeza del Dr. Jorge Andres Gechem, para apoyar los emprendedores y empresarios de los sectores económicos del departamento de Huila, y continuar con más convocatorias con línea de capital semilla.

Finalmente, en el mes de diciembre se continuo con la gestión del proyecto ante el municipio de Palermo atendiendo la sugerencia de los miembros del Consejo Directivo, suscribiendo el Contrato Interadministrativo No.100.17.01.093 el 7 de febrero de 2025 donde estamos iniciando su ejecución. De igual manera, se está gestionando la prestación del servicio de conectividad a internet para las sedes administrativas del municipio de Palermo.

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres agradece al Dr. William Zambrano la exposición del Informe de Gestión y pregunta a los miembros presentes de la Asamblea si tienen alguna observación o comentario al respecto.

El delegado del SENA, Dr. Jose Luis Barragán felicita al Dr. William Zambrano por el informe presentado y al equipo que lo acompaña; creo que como SENA y cada uno de los miembros presentes, notamos el compromiso que usted tiene con la entidad, se esfuerza por representarnos, por convocarnos y por supuesto por tener la información de primera mano, agradecerle y felicitarlo por su informe".

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres se une a las palabras del Dr. Jose Luis Barragán; realmente Dr. William, vemos con beneplácito este informe de gestión, pero más bonito lo que viene para este año 2025, creo que el acompañamiento del Dr. Jorge Andrés en todo este proceso como delegado del señor Gobernador y como secretario de Desarrollo Económico y Turismo del departamento del Huila, hace que la articulación, participación y acompañamiento de

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA****NIT. 813.009.224-3****ACTAS DE ASAMBLEA****COD. IAS**

Incubarhuila en los proyectos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial sea cada vez mayor, son la razón de ser de la corporación, no debemos perder lo que siempre hemos dicho, Incubarhuila, fue creada y concebida con la naturaleza de emprender y fortalecer a aquellos jóvenes, mujeres y adultos que quieran, de una u otra manera, crecer como empresarios en el departamento y aportar al desarrollo regional. Entonces, yo creo que sí es necesario que doblemos esfuerzos y como miembros de Incubarhuila acompañemos mucho más al Director.

El Dr. Jorge Andres Gechem se une a las palabras de la Dra. Yamile y al compañero que representa el SENA Dr. Jose Luis Barragán; me alegra poder acompañar esta Asamblea y al detalle poder conocer más sobre la gestión de Incubarhuila. Ya en reunión previa, la que tuvimos hace 3 o 4 semanas, nos habían dado la noticia positiva como Incubarhuila, después de tantos años había vuelto a dar positivo en números. El reto de seguir fortaleciendo la incubadora de todos los huilenses, que creo hay que visibilizarla más, pero, necesitamos también generar ese sentido de pertenencia, que se entienda lo que representa Incubarhuila y lo que significa para el presente y el futuro económico de nuestra región. Yo veo gratamente, como el portafolio de servicios se ha venido ampliando en actividades de Incubarhuila y lo están haciendo muy bien, incluso ya prestando servicios, no solo en nuestro departamento, sino en otras regiones de Colombia, no podemos dejar a un lado la incubadora como esa gran aliada estratégica para el impulso del emprendimiento y el fortalecimiento del tejido productivo y empresarial en nuestra región. Aquí necesitamos más emprendimientos para que podamos crear más empleo, para que podamos avanzar en crecimiento económico de la región, para que evitemos que más personas y principalmente jóvenes, se sigan yendo de nuestro departamento, aquí necesitamos darle la mano a nuestros emprendedores y empresarios para que ellos puedan seguir invirtiendo con confianza, seguir generando empleo, que se fortalezcan para que no cierren las empresas y que no se nos vayan de la región. El año pasado tuvimos una contracción de tejido empresarial en el departamento del Huila del más del 2% y alguno puede decir eso no es nada, no es simplemente un número, aquí lo que está en juego es también los sueños y el sustento de muchas personas y de muchas familias en nuestro departamento, ¿Qué necesitamos entonces?, impulsar el emprendimiento, ayudar a cuidar las empresas actuales, oxigenarlas para que continúen adelante y poder contribuir en una gran alianza para su fortalecimiento, la promoción del departamento que sirva de atracción de inversión, como también el fortalecimiento del turismo como apuesta en nuestra región. Nosotros valoramos mucho lo que es Incubarhuila, y por eso queremos trabajar muy de la mano y queremos Dr. William, que sepan que la gobernación de Huila ha encontrado en Incubarhuila un gran aliado y un apoyo”.

**8. Informe del Revisor Fiscal**

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA****NIT. 813.009.224-3****ACTAS DE ASAMBLEA****COD. IAS**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres le sede la palabra a la Revisora Fiscal de la Corporación y manifiesta que el Informe fue enviado en la convocatoria a cada uno de los miembros de la corporación.

La Dra. Norma Rocío Duque presenta el Informe con las precisiones y en cumplimiento de la responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría. La labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para atestiguar "ISAE", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

La responsabilidad fiscal de la corporación ha sido y será estar dentro del marco normativo de reglamentación 2420 de 2015 y todo lo que corresponde a las normas de auditoría internacionales, con las cuales buscamos asegurar que la información financiera, administrativa y todas las actividades que se realizan van enmarcadas en el cumplimiento de los estatutos, las disposiciones de la Asamblea y Consejo Directivo, asimismo, que los contratos que vayamos ejecutando sean de cabal cumplimiento, y que la documentación e información que se ha recibido tenga que ver exactamente con cada una de las actividades que se implementaron. Hemos examinado toda la información financiera mes a mes, tanto para los impuestos como la documentación de los contratos, la ejecución de los mismos, los soportes y la idoneidad.

Evalué los estados financieros que se presentaron a la Junta Directiva inicialmente y hoy en la asamblea general, los cuales están conformados por los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultado, Composición patrimonial y el estado de resultados, los cuales demuestran que hay unidad y cumplimiento en la información y los contratos, e igualmente que cada uno de los documentos revisados durante el año corresponden contablemente y financieramente a la realidad de la corporación.

Finalmente, la Dra. Norma Rocío Duque concluye, que, conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que, al 31 de diciembre de 2024 los actos del Director Ejecutivo se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables. El Informe hace parte de la presente acta.

**9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023**

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA****NIT. 813.009.224-3****ACTAS DE ASAMBLEA****COD. IAS**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres le sede la palabra a la Contadora de la Corporación.

La Dra. Nancy Calceto manifiesta que los Estados Financieros se anexaron a la convocatoria para que fueran analizados y evaluados por los miembros de la corporación, y realicen las respectivas preguntas y sugerencias en la asamblea, los cuales hacen parte Integral de la presente acta con el estado de situación financiera, estado de resultado integral, cambio en el patrimonio, flujo de efectivo y las notas de revelación de los estados integrales.

Toma la palabra la Dra. Yamile Amanda Rico Torres manifestando que una vez analizados los estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 presentados por la Contadora, y conforme a las observaciones realizadas por los miembros y las aclaraciones dada por la contadora, los somete a consideración de los honorables asambleístas, siendo aprobados por unanimidad. El Informe hace parte de la presente acta.

**10. Aprobación para realizar la actualización del registro Web de la Corporación ante la DIAN para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres sede la palabra al Director Ejecutivo William Zambrano, el cual manifiesta que en la Asamblea 2024 no se había incorporado este punto en el orden del día y a petición de la revisora fiscal y de acuerdo a la normatividad, fue necesario incorporarlo, para seguir perteneciendo al régimen simplificado y el régimen tributario especial, porque es un instrumento especial que gozamos las ESAL.

Tomando la palabra la Dra. Yamile Amanda Rico Torres, somete a consideración de los honorables asambleístas la decisión de aprobar la actualización del registro Web de la Corporación ante la DIAN para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial, siendo aprobado por unanimidad.

**11. Elección Consejo Directivo**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres concede la palabra a William Zambrano, el cual manifiesta que, conforme a la estructura del Consejo Directivo de la Corporación, los miembros actuales representan a la entidad o Institución al cual pertenecen en su cargo respectivo, pone a consideración de los asambleístas la elección del consejo directivo.

Una vez deliberado por los miembros presentes, el Consejo Directivo de la corporación queda conformado acorde lo aprobado en el artículo 28 de los estatutos de la corporación, siendo aprobado por unanimidad y aceptando el cargo y denominación, así:

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA****NIT. 813.009.224-3****ACTAS DE ASAMBLEA****COD. IAS****Dos (2) Miembros Patrocinadores con sus suplentes**

- Gobernación del Huila – Rodrigo Villalba Mosquera – C.C. 19.184.765 - 20-Mar.-1985
- **Suplente:** Director Departamento de Planeación – Camilo Ernesto Lozano Hermida – C.C. 7.700.719 – 07-Feb.-1994.
- Rector Universidad Surcolombiana – Nidia Guzmán Duran –C.C. 36.156.860 – 26-May.-1976.
- **Suplente:** Vicerrector de Investigación y Proyección Social USCO – Elías Francisco Amórtegui Cedefio – C.C. 1.018.409.127 – 15-Mar.-2005

**Tres (3) Miembros Asociados**

- Ceagrodex del Huila – Ernesto Jimeno Duran García – C.C. 12.113.358 – 09-Sept.-1977
- Química Integrada S.A. – Yamile Amanda Rico Torres – C.C. 52.791.992 -29-Mar.\_1999
- Empresario – Julio Cesar Cabrera Monje – C.C. 12.107.772 – 17-Ene.-1976

**Un (1) Miembro Adherente Especial**

- SENA Dirección Nacional – Jorge Eduardo Londoño Ulloa – C.C. 19.455.957 - 07-Dic.-1979

**Designación**

SENA Dirección Huila – Campo Elías Gutiérrez Polania –C.C. 12.189.185 – 11-Mar.-1981

**12. Elección del Revisor Fiscal y Asignación de Honorarios**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres le sede la palabra al director ejecutivo William Zambrano, el cual manifiesta que por medio de la página web de la Incubadora (<https://www.incubarhuila.co/recursos/oferta-empleo/>) se realizó la publicación de una oferta de empleo para el cargo de revisora fiscal.

Esta convocatoria se dio apertura desde el 14 al 21 de marzo de 2025 y solo se postuló la actual revisora Dra. Norma Rocío Duque, contadora de profesión con una experiencia de 13 años en la corporación (cuatro años como contadora y nueve como revisora).

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA  
NIT. 813.009.224-3  
ACTAS DE ASAMBLEA  
COD. IAS**

La Dra. Yamile Amanda Rico somete a consideración de los asambleístas la propuesta como Revisora Fiscal de Norma Rocío Duque, por periodo de un año y con honorarios mensuales de un salario mínimo, siendo aprobada por unanimidad.

Queda como Revisora Fiscal de la corporación la Dra. Norma Rocío Duque con C.C. 55.159.060 y como suplente Claudia Constanza Guzmán Ochoa C.C.65.744.732 con la asignación salarial propuesta de 1 SMMLV vigente, las cuales aceptan sus denominaciones.

**13. Proposiciones y varios**

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres pone a consideración de los miembros si tienen alguna proposición.

La Dra. Yamile Amanda Rico Torres indica que una vez terminado el orden del día y no habiendo proposiciones y varios se da por terminada la reunión, siendo las 9:50 de la mañana del mismo día.

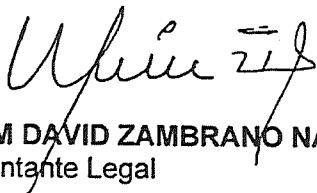


**YAMILE AMANDA RICO TORRES**  
Presidente



**JOSE LUIS BARRAGAN**  
Secretario

Como Representante Legal de la Corporación, dejo constancia sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.



**WILLIAM DAVID ZAMBRANO NAVARRETE**  
Representante Legal

**CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE INNOVACION Y BASE  
TECNOLOGICA DEL HUILA – SIGLA INCUBARHUILA  
NIT. 813.009.224-3  
ACTAS DE ASAMBLEA  
COD. IAS**

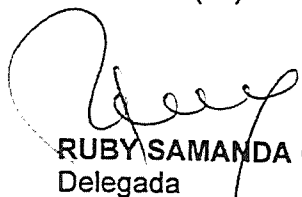
## CONSTANCIA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA

Los abajo firmantes, miembros de la comisión nombrada por la Asamblea General Ordinaria de Socios 2025 para la aprobación del Acta,

### HACEMOS CONSTAR

Que la presente Acta es fiel interprete de lo ocurrido en la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Socios 2025, por lo que impartimos nuestra aprobación.

En constancia, se firma por los integrantes de la comisión en la ciudad de Neiva, el día veintisiete (27) de marzo de 2025.

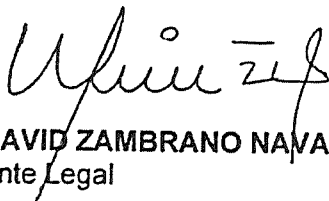


**RUBY SAMANDA CHARRY RUIZ**  
Delegada  
CEAGRODEX DEL HUILA



**ANDRES FELIPE RUIZ LOSADA**  
Delegado  
ALCANOS DE COLOMBIA S.A.E.S.P

La presente es fiel copia tomada del original



**WILLIAM DAVID ZAMBRANO NAVARRETE**  
Representante Legal